

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO

17633 *ORDEN FOM/2204/2002, de 3 de septiembre, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo en el Departamento por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Gabinete del Ministro.—Secretario/a puesto trabajo N.30. Localidad: Madrid. Nivel: 14. Complemento específico (euros): 3.423,84.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Gabinete del Ministro. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico (euros): 752,52.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Ramiro Mas, M. Teresa. Número de Registro de Personal: 1179584335A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: General Administrativo de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

17634 *ORDEN ECD/2205/2002, de 2 de septiembre, por la que se corrigen errores en el anexo a la Orden ECD/1849/2002, de 12 de julio, por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesores técnicos en el exterior por funcionarios docentes, convocado por Orden ECD/411/2002, de 22 de febrero.*

Observados errores en el anexo a la orden ECD/1849/2002, de 12 de julio, por la que se resuelve el concurso público de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesores técnicos en el exterior por funcionarios docentes, convocado por Orden ECD /411/2002, de 22 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—Donde dice: «Martín Fernández, Luis. Período de adscripción: 1/09/2002-31/08/2003»; debe decir: «Período de adscripción: 1/02/2003-31/01/2004».

Segundo.—Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 90.4 de la Ley Orgánica 6/1998, de 3 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la